

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Desarrollada la peste en el ganado porcino de Piñuécar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta toda la localidad, y como sospechosa, el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los arts. 267 al 272 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de marzo de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.152)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la construcción y suministro del mobiliario con destino al nuevo Grupo Escolar de la calle del Ferrocarril.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 9 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.264)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los plie-

gos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la primera etapa de las obras de reforma y ampliación del Mercado de Pardiñas, situado en la calle de Hermanos Miralles, con vuelta a la de Hermosilla.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 10 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.263)

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Madrid número 1

REVISION

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1948 que alegaron defecto físico o derecho a los beneficios de prórroga de primera clase y asimismo los que tienen que revisar de los reemplazos de 1945 y 1947; este Organismo llevará a efecto las expresadas operaciones en los días y forma que determina el cuadro que a continuación se expresa:

Cuadro de sesiones, que comenzará a las 9,30 horas

Reemplazo de 1948

Mes de abril.

Día 2.—Centro, Hospicio y Palacio.
Día 5.—Partidos judiciales de San Lorenzo, San Martín, Navalcarnero y sus pueblos respectivos.

Día 8.—Chinchón y Vallecas, con sus pueblos.

Día 10.—Partido judicial de Alcalá de Henares y sus pueblos, excepto Vicálvaro.

Día 12.—Vicálvaro.
Día 14.—Cajas impares de provincias.
Día 16.—Incidencias.

Reemplazo de 1945

Mes de abril.

Día 21.—Centro, Hospicio y Palacio.
Día 23.—Chinchón y Vallecas.
Día 26.—Partido judicial de Alcalá de Henares y sus pueblos, excepto Vicálvaro.

Día 28.—Partidos de San Lorenzo, San Martín y Navalcarnero, con sus pueblos respectivos.

Día 30.—Vicálvaro y Cajas impares de provincias.

Reemplazo de 1947

Mes de mayo.

Día 1.—Centro, Hospicio y Palacio.
Día 5.—Partidos de San Lorenzo, San Martín y Navalcarnero, con sus pueblos respectivos.

Día 8.—Chinchón y Vallecas.
Día 10.—Partido judicial de Alcalá de Henares y sus pueblos, excepto Vicálvaro.

Día 12.—Vicálvaro.
Día 17.—Mozos de las Cajas impares de provincias.

Día 19.—Incidencias.
Día 22.—Fallos de prórrogas de primera clase.

Día 25.—Sesión ordinaria.
Día 29.—Incidencias.

Previsiones

Los mozos que hayan alegado ante los Ayuntamientos prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán reconocidos los días que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Las Tenencias de Alcaldía o Ayuntamientos respectivos darán cumplimiento a cuanto previene el artículo 145, párrafos primero y segundo, del Reglamento de Reclutamiento.

Madrid, 9 de febrero de 1948.—El Coronel Presidente, P. I., el Comandante Jefe accidental, Manuel Martín.

(G. C.—1.154)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Francisco Feroso Blanco, domiciliado en Madrid, calle del General Oráa, núm. 19, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo de 600 metros, comprendido entre los 300 metros

aguas abajo de la presa de la Comunidad de Regantes y 1.500 metros más abajo en término de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será: el morro, a 20,00 pesetas; revoltón, a 25,00 pesetas; grava, a 28,00 pesetas; almendrilla, a 30,00 pesetas; garbancillo, a 35 pesetas, y piñoncillo, a 55,00 pesetas, el metro cúbico sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Madrid, 5 de marzo de 1948.—El Ingeniero Director, José Calvin.

(G. C.—1.151) (O.—12.261)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMORO

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día primero de los corrientes, acordó la provisión en propiedad, mediante concurso y en turno libre, de dos plazas de Serenos municipales, servidas ínterinamente, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 3.500 pesetas, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 y, en cuanto sea de aplicación, la Orden de 30 de octubre de 1939.

Los aspirantes al cargo dirigirán sus solicitudes, escritas de su puño y letra, al señor Alcalde, durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañada de los documentos que acrediten las circunstancias siguientes:

- Ser español y estar comprendido en las edades de veinticinco a cuarenta y cinco años.
- Buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico ni en-

fermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Ser persona adicta al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Los demás documentos que estime convenientes el concursante para justificar méritos y servicios prestados en los Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

Los ejercicios del concurso, para el que no se exigirá cantidad alguna en concepto de derechos, consistirán en escritura al dictado, operaciones con las cuatro reglas aritméticas, redacción de un atestado y un parte sobre incidencias del servicio, con arreglo a los supuestos que formule el Tribunal, que se constituirá en legal forma.

La fecha de los ejercicios será oportunamente señalada, transcurridos dos meses desde la publicación del anuncio de este concurso.

Valdemoro, 4 de marzo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.150) (O.—12.262)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso núm. 56, del año 1936, de la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Antonio García Navarro, sobre revocación de acuerdo de la Excma. Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 7 de abril de 1936, por el que denegó al recurrente el derecho a ingresar en el Cuerpo Subalterno Auxiliar de Oficinas, se ha acordado requerir al citado recurrente, por ignorarse su actual domicilio, para que en el plazo de cinco días, y hora de las trece, comparezca ante este Tribunal, provisto de documentos de identidad, a ratificarse en su escrito de demanda de fecha 23 de mayo de 1936, y a señalar domicilio en esta capital para oír notificaciones, con apercibimiento de que si no lo verifica en el mencionado plazo se le tendrá por apartado y desistido del citado recurso.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Madrid, 1.º de marzo de 1948.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—1.046)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Díaz Blázquez, y bajo el núm. 27, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el acuerdo núm. 121, de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, tomado en la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1947, por el que se nombra en el Cuerpo de Policía Urbana, en plazas de ascenso, a 32 guardias para la categoría de sargentos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.047)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Banús Masdeu, y bajo el número 29, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 28 de octubre de 1947, referente a Derechos reales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.048)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Inmobiliaria Ascarza, S. A., y bajo el núm. 37, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 17 de julio de 1947, confirmado por la Comisión Municipal Permanente en 6 de febrero de 1948, por el que se deniega la declaración de ruina de la casa núm. 8 de la calle del Río, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.138)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Barriga Pacheco, y bajo el núm. 33, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo núm. 57 del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 31 de diciembre de 1947, por el que se convoca a concurso entre los Sargentos del Cuerpo de Policía Urbana para cubrir 21 plazas vacantes de Brigadas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.098)

Por el presente edicto se hace saber que por este Tribunal Provincial se ha acordado en el recurso núm. 89, del año 1936, de la Secretaría de don Juan Manuel Coruje, interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora de dicha Corporación de fecha 28 de junio de 1935, declarado lesivo por dicho Ayuntamiento en 21 de agosto de 1936, que declaró exenta de contribuir por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, en su modalidad de cuota de equivalencia, las fincas: Libertad, núm. 9; Cabestreros, núm. 1; Mesón de Paredes, núm. 48; solar por encima del Canalillo, en la continuación de Velázquez, núm. 125, y la mitad de los terrenos del hotel de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 18, emplazando, en concepto de demandada, a la Sociedad Protectora de Niños, en la persona de su Presidente actual, para que comparezca ante este Tribunal a contestar a la demanda en término de quince días, y un día más por cada 30 kilómetros que mediara, en su caso, desde la sede de este Tribunal al lugar de su domicilio actual; apercibida la entidad demandada de que si en el expresado plazo no comparece debidamente representada en autos o no designa domicilio en esta capital al efecto, no se le notificarán las ulteriores resoluciones.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.146)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

G I J O N

EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado de primera instancia número dos, del partido judicial de Gijón, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Luis González Martínez, hijo de Ramón y de Mariana, reclamando la herencia sus hermanas doña Aurora y doña Angeles González Martínez y sus sobrinos Carlos-María González Palacio, María del Pilar, María de la Concepción

y María del Carmen González Cabeza, Mariana, María de la Concepción, María de la Resurrección Guadalupe, Jerónimo Elías, Casimiro y María del Amor Hermoso González Velasco, Emma e Inés González Tablada y Ramón, Paulino Gumersindo, Elisa, Andrés y José Luis González Saavedra.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Gijón, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José Mori.

(A.—9.049)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULAS DE NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria dictada en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 385, de 1941, contra José Bobadilla Ochoa, sobre lesiones graves por imprudencia temeraria, hago saber a medio de esta cédula a la lesionada Bonifacia Arjol Abelet, cuyo actual domicilio se ignora, que por la referida sentencia ejecutoria ha sido condenado el José Bobadilla Ochoa a indemnizarla con la cantidad de 15.000 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 2 de marzo de 1948.—El Secretario, José Cabello.

(B.—1.326)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 363, de 1945, sobre hurto, contra Francisco Aparicio Agudo, hago saber a medio de esta cédula a don Francisco Pícazo Cantos, y caso de fallecimiento del mismo a sus herederos, cuyos nombres y domicilios se desconocen, que queda definitivamente a su disposición el dinero que le fué sustraído y que dió origen al expresado sumario, el cual le fué entregado en concepto de depósito.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1.º de marzo de 1948.—El Secretario, José Cabello.

(B.—1.328)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Madrid Capitán (María del Rosario), natural de Orusco (Madrid), hija de Juan y de Julia, de veintiséis años de edad, soltera, de profesión sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de la Ballesta, número 16, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 466, de 1947, por corrupción, y hacerla el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.029)

Vara Domínguez (Manuel), natural de Madrid, hijo de Facundo y de Cecilia, de treinta y siete años de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de María Guerrero, número 35, piso principal izquierda (Colonia del Fierro), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido con el número 278, de 1942.

(B.—1.028)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a las personas que se consideren perjudicadas por la sustracción de sábanas que estuvieran colocadas en los patios de las casas, para secar, al objeto de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, a prestar declaración y serles ofrecido el sumario núm. 82, del año actual, por delito de hurto,

(B.—1.195)

Por el presente se llama a la persona perjudicada con motivo de sustracción de un maletín de cuero con funda de lona e iniciales J. L. C., sustraído de las oficinas de la Compañía de Navegación Aérea «Iberia», en la última decena de enero de este año, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, a declarar y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario número 88, de 1948.

(B.—1.173)

Por el presente se llama a las personas perjudicadas con motivo de la sustracción de cuatro maletines de las oficinas de «Iberia», Compañía de Navegación Aérea, el pasado mes de enero, para declarar en el sumario núm. 89, de 1948, y ofrecerles las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya comparecencia deberán efectuar en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid.

(B.—1.174)

Por el presente se cita a Ramón Cercos Cos, de setenta y cuatro años, hijo de Salustiano y de Celestina, natural de Llanes (Asturias), casado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de prestar declaración en el sumario seguido con el número 75, del corriente año, por delito de estafa.

(B.—1.176)

JUZGADO NUMERO 7

Agra Jorge (Manuel), de veintiséis años, soltero, hijo de Jesús y de Carmen, natural de La Estrada (Pontevedra), que tuvo su domicilio en la «Pensión Toledana», de la calle del Conde de Plasencia, número 3, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, al objeto de recibirle declaración en el sumario que instruye por hurto al mismo, con el número 31, de 1948, e instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si procediere.

(B.—1.105)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria del sumario seguido por estafa, contra Rafael Domínguez Delage, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a doña María de los Angeles Romera, que tuvo su domicilio en el paseo de las Delicias, 41, y cuyo actual domicilio se desconoce, que la Sección quinta de esta Au-

diencia Provincial ha dictado sentencia en dicha causa con fecha 14 de enero de 1947, por la que, entre otras penas, se condena al procesado dicho al pago de la indemnización de 575 pesetas a don Manuel Almazán, y acuerda quede definitivamente en poder de su dueño el aparato y lámparas de radio que se le entregó en depósito.

(B.—1.138)

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 100, de 1942, por delito de apropiación indebida, contra Laureano Rivera Tomé y otros, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los herederos de Doroteo Pozo Sierra, vecino que fué de Orellana la Vieja (Badajoz), que la Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 16 de mayo de 1946, ha dictado sentencia, por la que, entre otros pronunciamientos, contiene el de que queden definitivamente en poder del Doroteo los jamones que fueron recuperados y a su tiempo entregados al mismo en depósito.

(B.—1.228)

JUZGADO NUMERO 12

Montero Portellano (Julian), de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Eduardo y de Francisca, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alejandro Dumas, número 3, piso bajo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como perjudicado en el sumario número 487, de 1947, por delito de hurto. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.030)

JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 13, de esta capital, en causa por hurto, bajo el núm. 218, de 1947, se cita a la persona que sea dueño de una camiseta, tres camisas, dos almohadones y ocho sábanas, que fueron ocupadas el día 4 de febrero de 1947 a Isabel Martín Cañadas, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley Procesal, como se hace por medio del presente, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina.

(B.—1.197)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de providencia de 25 de febrero de 1948, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de causa núm. 2, de 1939, se requiere al penado Argimiro Barradas Barradas, que vivió en la calle del Carnero, núm. 7, al pago de la suma de 1.750 pesetas a que en concepto de indemnización fué condenado por la Audiencia de esta capital.

(B.—1.125)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el núm. 429, de 1947, por estafa a don Abelardo Ledesma Romero, por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cita de comparecencia a Manuel Ballester López, natural de Alcira (Valencia), con domicilio últimamente en la calle de la Luna, número 6, piso principal izquierda, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado con el fin de

prestar declaración, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.200)

Ramos (Francisco), de unos cuarenta a cuarenta y cinco años, natural de Jerez de la Frontera, que ha tenido sus últimos domicilios en la «Pensión Mayor», sita en la calle Mayor; en la calle de Claudio Coello, núm. 109, y últimamente ha prestado sus servicios en la casa número 73 de la calle de Núñez de Balboa, domicilio de la señora Marquesa de Campóo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto con el número 320, de 1947.

(B.—1.199)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que instruye con el núm. 376 de orden, del pasado año 1947, por estafa a doña Margarita Gómez Madrid, por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cita de comparecencia ante el Juzgado a Angel Facó Fernández y Zulima Guerrero Parra, para que dentro del término de quinto día al en que el presente sea inserto, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.198)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en 23 de febrero de 1948, en el sumario que se sigue en dicho Juzgado bajo el núm. 501, de 1947, sobre lesiones a Jesús Blanco Carril, cito en forma a medio de esta cédula a Honorato Sánchez Flores, que dijo ser vecino de Tetuán de las Victorias, calle de Cicerón, 10, y en cuyo pueblo no existe tal calle, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de rendir declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que no verificándolo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—1.139)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia de 24 de febrero de 1948, dictada en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 498, de 1947, sobre hurto, contra Jesusa Barandica Bilbao y Felisa Gómez Salgado, cito en forma a medio de esta cédula a Adriana Vázquez Pulido, que habitó en esta capital, en la casa núm. 60 de la calle de Lagasca, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de rendir declaración en el expresado sumario.

(B.—1.140)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario número 34, de 1948, sobre hurto a José María Villanueva Castellón, se cita a dicho perjudicado, que habitó en la calle del Carmen, 19, pensión, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en dicho sumario.

(B.—1.118)

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 21, de esta capital, en el sumario núm. 544, de 1946, sobre incendio, se cita al testigo señor Camino, ingeniero, que habitaba en calle de Preciados, 5, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso terce-

ro, a fin de prestar declaración en el expresado sumario.

(B.—1.178)

ALCALA DE HENARES

En méritos de lo acordado en el sumario que instruye con el núm. 602, de 1947, por supuestos hurtos o robos de caballerías que los inculpados en su manifestación ante la Guardia Civil dicen haber sustraído en los términos de Vallecas y Puente de Vallecas, en fechas no determinadas, y que después no ratificaron al prestar declaración ante el Juzgado, por el presente se llama a los que resulten ser los perjudicados por dichas sustracciones, para que en término de cinco días comparezcan en este Juzgado o se dirijan al mismo por escrito, a fin de poder ser localizados para oírles sobre los hechos y ofrecerles el procedimiento.

(G. C.—1.002) (B.—1.152)

ALCIRA

Don Octavio Apalategui Asúa, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcira y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el núm. 28, de este año, por abusos deshonestos cometidos con la niña Pepita Vidal Bixquert y suicidio del autor Pablo Gutiérrez Cordero, de unos dieciocho años, natural de Madrid, de donde vino evacuado durante el período rojo a Algemesí, en donde residía y donde han ocurrido los hechos, se cita a los padres o parientes más próximos del Pablo Gutiérrez, ignorándose quiénes sean y dónde residen, para que comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; ofrecimiento que se les hace también por medio del presente edicto.

(G. C.—1.000) (B.—1.154)

POZOBLANCO

Proveído de fecha 25 de febrero de 1948 dictado por el señor Juez de instrucción de este partido, don Pascual Ruiz Merino, en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, en la que se manifiesta que el Ministerio Fiscal ha calificado los hechos de la causa núm. 8, rollo 128, de 1947, que se persiguen como constitutivos de estafa de autor del mismo al procesado Juan Cándido Cantador García, que se dice reside en Madrid, ignorándose domicilio, para el que solicita la imposición de la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas; y estando en un todo conforme la defensa de mencionado procesado, encargada al Letrado don Carlos Fernández Porras, se requiere por medio de la presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia de Córdoba y de Madrid, a dicho procesado, Juan Cándido Cantador García, para que manifieste si ratifica dicha pena.

(G. C.—1.067) (B.—1.218)

BRIHUEGA

Por el presente se cita y emplaza a Paulino Lora Ballesteros, Rafael Acevedo González y Apolonia Rodríguez García, residentes en Madrid, ignorándose su domicilio, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, ser reconocidos facultativamente y hacerles el ofrecimiento de acciones, como perjudicados en el sumario núm. 36, de 1947, por lesiones y daños por imprudencia, a consecuencia del vuelco del auto de línea Trillo-Madrid, ocurrido el 29 del pasado diciembre.

(G. C.—1.065) (B.—1.220)

LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario núm. 103, de 1947, seguido por uso indebido de uniforme, se cita, llama y emplaza a Jesús García Suazo, de veintisiete años de edad, natural de Madrid, profesión jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, núm. 34, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca

ante este Juzgado de instrucción de Lérida, sito en el entresuelo derecha de la casa número 3 de la plaza del Pintor Morera, dentro del improrrogable término de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de ser oído.

(G. C.—963) (B.—1.085)

ATECA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción ejerciente, en providencia dictada en fecha 21 de febrero de 1948, en el sumario que se instruye por este Juzgado con el núm. 6, de 1948, sobre robo, por la presente se cita a Máximo Garrido García, cuyas señas personales, domicilio y paradero se desconocen, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración como presunto inculgado.

(G. C.—964) (B.—1.084)

VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de los de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, a Vicente Pérez Mari, Francisco Luna Baños, Julio Criado Sánchez y Pascual Sobrediel Valenzuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y prestación de asistencia facultativa, y, en su caso, sanidad.

(B.—1.018)

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito núm. 1, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 369, de 1947, en el que he acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y en el de la de Madrid, por el que se cita a José Vargas Fernández, de diecinueve años, soltero, hijo de José y Eloísa, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Huertero del Hachero, a fin de que se presente en este Juzgado en el plazo de cinco días, a fin de que se le pueda prestar asistencia facultativa, por las lesiones que han motivado el sumario.

(B.—1.257)

LEON

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. 220, de 1943, sobre hurto, se cita en forma al penado Julio Prieto Prieto, de cuarenta y cinco años de edad, vendedor ambulante, hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Posadilla de la Vega y domiciliado últimamente en Madrid, Santa Ana, núm. 6, para que en término de cinco días hábiles siguientes a la inserción de esta cédula en este BOLETÍN OFICIAL, se persone en la Audiencia Provincial de León, para notificarle la suspensión de condena aplicada, bajo apercibimiento de que si a la segunda citación no comparece quedarán sin efecto dichos beneficios y se procederá al cumplimiento del fallo recaído.

(B.—1.164)

TALAVERA DE LA REINA

Don José Hijas Palacios, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rafaela Angeles Porras Canto, la cual frecuentaba un bar detrás de la Gran Vía, cerca de «Sepu», apodada Alicia, de veinticinco años, soltera, hija de José y Dolores, natural de Córdoba, y que tuvo su domicilio en la calle de Ponzano, núm. 13, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para prestar declaración, ofreciéndola el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el

sumario seguido en este Juzgado con el núm. 155, de 1947, por uso indebido de nombre.

(G. C.—1.082) (B.—1.242)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Amadeo Climent Chic, hijo de Mariano y María, de cuarenta y seis años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle de Azcona, número 4, comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo piso, de esta Plaza, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de este edicto, para práctica de diligencias en causa núm. 132.885, seguida al mismo.

Madrid, 26 de febrero de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible).
(G. C.—1.079) (B.—1.206)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Don Augusto Santero Pérez, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 3, de los de la Plaza de Madrid.

Cita por medio del presente al paisano Juan José Barragán Redondo para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, se presente en este Juzgado, al objeto de hacerle efectiva la cantidad de 156 pesetas, importe que entregó a un soldado en la Estación del Mediodía, de Madrid, con el fin de que dicho soldado le sacase un billete de ferrocarril para Algeciras; significándole que, de no presentarse en el plazo anteriormente citado, se entenderá renuncia a ser notificado, como a percibir dicha cantidad.

Y para que conste, expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1948.—Augusto Santero.

(B.—1.345)

LAUCIEN (TETUAN)

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando al soldado desertor Ramón Ramírez Alonso, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Madrid, núm. 123, de fecha 24 de mayo de 1946, y núm. 53, de 2 de marzo de igual año.

Laucien (Tetuán), 28 de febrero de 1948.—El Secretario, Rodolfo Pastor García.—Visto bueno: El Teniente Juez instructor, Cruz.

(B.—1.230)

PAMPLONA

Antonio Jiménez Luque, hijo de Bernardo y de Catalina, natural de Alahurín de la Torre (Málaga), de estado soltero, de treinta y tres años de edad, de profesión conductor, vecindado últimamente en la calle Jaime el Conquistador, número 7, Madrid, comparecerá en el término de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona, a fin de prestar declaración en la causa núm. 593, de 1945, que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presentación en el plazo señalado.

Pamplona, a 28 de febrero de 1948.—El Teniente Juez instructor, Manuel García García.

(G. C.—1.080) (B.—1.205)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 2

Antonio Rodríguez Gómez, hijo de Heradio y de Alberta, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 657 milímetros; de oficio conductor, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada

Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Juez instructor, José Romero.

(G. C.—1.071) (B.—1.214)

Victor Modesto Arcas Bravo, hijo de Víctor y de Valeriana, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Juez instructor, José Romero.

(G. C.—1.072) (B.—1.213)

José Fernández Badillo, hijo de José y de Pilar, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 566 milímetros; de oficio cincelador, domiciliado últimamente en Madrid, Huerta del Bayo, núm. 6, 3.º, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Juez instructor, José Romero.

(G. C.—1.073) (B.—1.212)

José Ferreiro González, hijo de Jesús y de María, natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, de oficio ebanista, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Juez instructor, José Romero.

(G. C.—1.074) (B.—1.211)

Luis Piñuela Isabel, hijo de Luisa, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 580 milímetros; de oficio portlandista, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Juez instructor, José Romero.

(G. C.—1.075) (B.—1.210)

Juan Antonio Alvarez Estrada, hijo de Juan y de Victoria, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Juez instructor, José Romero.

(G. C.—1.076) (B.—1.209)

Olegario Seco Zamarreño, hijo de Natalia, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Juez instructor, José Romero.

(G. C.—1.077) (B.—1.208)

Francisco Torres Medina, hijo de Lázaro y de Agustina, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 790 milímetros; de oficio óptico, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Juez instructor, José Romero.

(G. C.—1.078) (B.—1.207)

SAN ROQUE

Rosa Salmerón (José de la), natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y de María, vecindado en Lucena (Córdoba), en calle Romero Narváez, núm. 6, y accidentalmente se supone que ha residido en Madrid, de veintidós años de edad, soltero, carrero, encartado en causa número 1.257, de 1947, que se le instruye por este Juzgado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, en su despacho oficial, sito en el cuartel de Diego Salinas, en San Roque (Cádiz); apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía. Asimismo encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, y pido a todas aquellas personas que conozcan el paradero del mismo lo comuniquen a la mayor brevedad posible a este Cuerpo.

San Roque, 24 de febrero de 1948.—El Teniente Juez instructor, Francisco Montero Manóqui.

(G. C.—1.004) (B.—1.150)

REGION AEREA CENTRAL

El Excmo. Sr. don Joaquín González Gallarza, General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Antonio Ramos Rey, Capitán del Arma de Tropas de Aviación, Juez instructor del Juzgado Eventual núm. 2, de Cuatro Vientos.

Por la presente llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de hilo telefónico, en la cantidad de 250 metros, de 3 milímetros de diámetro, sustraído de la carretera de Vicálvaro-Cuatro Vientos el día 11 del pasado mes de noviembre del año 1947, para que en el plazo improrrogable de quince días, contados a partir de la presente publicación, se personen en este Juzgado a responder de los cargos que les resulten de las diligencias previas núm. 2.217-47. Significándose que de no hacerlo les pararán los perjuicios consiguientes, y bajo apercibimiento de ser declarado o declarados rebeldes si no lo verifican. Al propio tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado o citados individuos, quienes deberán ser puestos a mi disposición en el local de este Juzgado.

Cuatro Vientos, 11 de febrero de 1948. El Capitán Juez, Antonio Ramos Rey.

(G. C.—907) (B.—988)

ALCALA DE HENARES

Gómez Oporto (Pablo), hijo de Pablo y María, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), soltero, carpintero, de veintisiete años, de un metro 60 de estatura, pelo negro, color sano, soldado del Regimiento Infantería Covadonga núm. 5, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Caballería don Serafín Pérez García, Juez instructor del procedimiento en la Comandancia Militar de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, a 5 de marzo de 1948.—El Teniente Juez instructor, Serafín Pérez.

(G. C.—1.169) (B.—1.365)

SANTANDER

Por medio de la presente se cita de comparecencia o se dirija por escrito a este Juzgado Militar Eventual núm. 2, de la Plaza de Santander, sito en la calle Tantín, núm. 14, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la presente requisitoria, José María Fernández Rodríguez, de cuarenta y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, profesor, hijo de Joaquín y Anita, con el fin de notificarle una conmutación de pena dictada en la causa núm. 20.387, de 1938, de la Plaza de Santander.

Santander, a 6 de marzo de 1948.—El Comandante Juez militar, Pedro Montero.

(G. C.—1.170) (B.—1.366)

JUZGADO EVENTUAL DE LA AGRUPACION DE INTENDENCIA NUM. 1

Lorenzo González López, hijo de Lorenzo y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, nacido el 11 de febrero de 1931, de un metro 421 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; reo de falta grave de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco de la Fuente Marquín, Teniente Juez instructor, residente en esta Plaza, Pacífico, número 36, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Madrid, 4 de marzo de 1948.—El Juez instructor, Francisco de la Fuente.

(G. C.—1.171) (B.—1.367)

◀◀◀◀◀

EDIFICIOS Y OBRAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado poner en circulación 160 acciones al portador, de 3.000 pesetas nominales cada una, de las actualmente en cartera, mediante suscripción pública, en las condiciones siguientes:

a) Las acciones se emiten a la par, con gastos a cargo de la Sociedad.

b) La suscripción dará comienzo el día 15 de marzo de 1948 y estará abierta durante los quince días siguientes, dentro de los cuales se podrán presentar las peticiones de suscripción en el domicilio de la Compañía, calle Barquillo, número 39, Madrid, de diez a una y de cuatro a siete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 9 de marzo de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Guardáns Vallés.

(A.—9.050)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02